

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadiana  
Ciudad Real**

Núm. 1.915/2019

Información Pública sobre Solicitud de Concesiones  
y Autorizaciones Administrativas

Clase de Solicitud: Revisión de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes del núcleo urbano de Belalcázar, al arroyo Malagón, en el término municipal de Belalcázar (Córdoba).

Peticionario: Ayuntamiento de Belalcázar.

Expediente: VU-011/09-CO Rev. 1 – (DFC-fvf).

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA SOLICITUD:

El volumen anual máximo de las aguas residuales depuradas, que se vierte al arroyo Malagón (DATUM ETRS89 - X(30) = 311.271; Y: 4.273.149), se pretende aumentar hasta 379.275 m<sup>3</sup>.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Carretera de Porzuna 6, CP. 13002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, 6 de junio de 2019. El Comisario de Aguas, Fdo. Ángel Nieva Pérez.